

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIO PREVIO Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 130.10.04	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 1 de 35	

FECHA:	27 DE AGOSTO DE 2026
OFICINA O DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN PEDAGÓGICA DE LA CAPACITACIÓN A INTEGRANTES DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL E INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MANEJO Y REPORTE DE LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA (SAT) EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA.
ORIGEN DE LOS RECURSOS:	1.2.3.2.07 - CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO.
MODALIDAD:	SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
CAUSAL:	Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD, LA CUAL PRETENDE SER SATISFECHA POR EL CONTRATO:

El artículo 2 de la Constitución Política establece como fines esenciales del Estado, entre otros, servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución y facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan. Así mismo, dispone que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia en su vida, honra, bienes y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

De igual manera, el artículo 79 de la Constitución Política reconoce el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano y establece el deber del Estado de fomentar la educación para la protección del ambiente y garantizar la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.

En desarrollo de estos mandatos constitucionales, la Ley 1523 de 2012, por medio de la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres –SNGRD–, define la gestión del riesgo de desastres como un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas y acciones permanentes para el conocimiento y reducción del riesgo y el manejo de desastres. En este marco, las entidades

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIO PREVIO Y ANÁLISIS DEL SECTOR		Código: 130.10.04	Administración Municipal 2024 – 2027
			Versión: 01	
			Página 2 de 35	

territoriales tienen responsabilidades en materia de conocimiento, reducción y manejo del riesgo, así como en el fortalecimiento de las capacidades institucionales y comunitarias para responder oportunamente ante situaciones que puedan afectar la vida, los bienes y el entorno.

En el municipio de Peque, la gestión del riesgo de desastres constituye una necesidad prioritaria, teniendo en cuenta las condiciones del territorio y la ocurrencia de eventos asociados, entre otros, a movimientos en masa, avenidas torrenciales, vendavales e incendios forestales, situaciones que han generado afectaciones en diferentes sectores rurales y urbanos del municipio.

Esta situación se hizo particularmente evidente durante la temporada de precipitaciones presentada en el año 2024, cuando se registraron afectaciones en diferentes zonas del territorio municipal, circunstancia que llevó a la Administración Municipal a declarar la calamidad pública mediante el Decreto N.º 036 del 6 de mayo de 2024. Estos acontecimientos evidenciaron la necesidad de continuar fortaleciendo las acciones de prevención, conocimiento y reducción del riesgo, así como la capacidad de respuesta de las comunidades frente a eventos que puedan generar situaciones de emergencia.

En este contexto, el municipio fortaleció la estructura y funcionamiento del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres –CMGRD– mediante el Decreto N.º 044 del 14 de agosto de 2024, y posteriormente adelantó el proceso de revisión y actualización del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres –PMGRD–, el cual fue adoptado formalmente mediante la Resolución N.º 127 del 27 de mayo de 2025.

El PMGRD constituye el instrumento mediante el cual el municipio orienta sus acciones en materia de gestión del riesgo y establece programas y acciones dirigidas al conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de desastres. Dentro de sus componentes se contempla el fortalecimiento de las capacidades comunitarias mediante procesos de capacitación, sensibilización y educación en gestión del riesgo, así como acciones relacionadas con la implementación y fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana –SAT–.

En particular, el PMGRD contempla acciones relacionadas con el Sistema de Alerta Temprana, incluyendo la realización de campañas de difusión sobre mitigación de riesgos de desastres y emergencias a través de medios locales, así como la capacitación a líderes comunitarios en gestión del riesgo y el desarrollo de simulacros dirigidos por líderes previamente capacitados. De igual manera, contempla acciones de sensibilización y educación comunitaria sobre gestión del riesgo y cuidado ambiental, mediante la realización de charlas dirigidas a instituciones educativas, juntas comunales y barrios.

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIO PREVIO Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 130.10.04	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 3 de 35	

En desarrollo de estas acciones, resulta necesario fortalecer el conocimiento y las capacidades de los integrantes de las Juntas de Acción Comunal y de las instituciones educativas del municipio, por cuanto estos actores cumplen un papel fundamental en la identificación temprana de situaciones de riesgo, la comunicación de información a las autoridades y la adopción de medidas preventivas y de respuesta en sus respectivos territorios.

Los Sistemas de Alerta Temprana constituyen una herramienta fundamental para mejorar la capacidad de anticipación y respuesta frente a eventos potencialmente peligrosos. No obstante, su efectividad no depende únicamente de los mecanismos institucionales de monitoreo y comunicación, sino también de que las comunidades conozcan los riesgos existentes en su entorno, identifiquen señales de alerta, comprendan los mecanismos establecidos para el reporte de eventos y conozcan las rutas de comunicación con las autoridades competentes.

Por lo anterior, se identifica la necesidad de desarrollar jornadas de capacitación dirigidas a integrantes de las Juntas de Acción Comunal e instituciones educativas del municipio de Peque, orientadas al conocimiento y manejo de los Sistemas de Alerta Temprana –SAT–, con énfasis en la identificación de situaciones de riesgo, mecanismos de reporte, canales de comunicación, activación de alertas y actuación comunitaria frente a eventos que puedan generar emergencias.

Estas jornadas permitirán fortalecer las capacidades locales, promover la participación comunitaria en la gestión del riesgo y mejorar los mecanismos de comunicación entre la comunidad y la Administración Municipal, contribuyendo a que la información sobre posibles eventos sea reportada de manera oportuna y pueda ser verificada y atendida por las instancias correspondientes.

Para el desarrollo efectivo de estas actividades se requiere contar con apoyo logístico y operativo que permita realizar la planificación, organización y ejecución de las jornadas de capacitación, incluyendo los elementos, materiales, apoyos y demás componentes necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades pedagógicas programadas.

En consecuencia, la contratación propuesta se encuentra orientada a satisfacer una necesidad concreta de interés público relacionada con el fortalecimiento de las capacidades comunitarias para la gestión del riesgo y el funcionamiento de los Sistemas de Alerta

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIO PREVIO Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 130.10.04	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 4 de 35	

Temprana, en articulación con las acciones previstas en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Peque, Antioquia.

De esta manera, la contratación contribuirá al fortalecimiento de una cultura de prevención, a la participación activa de la comunidad en la gestión del riesgo y al mejoramiento de la capacidad de identificación, comunicación y reporte oportuno de situaciones que puedan poner en riesgo la vida, los bienes y el entorno de la población.

1.1. Correlación con el plan de Desarrollo

La presente contratación se encuentra articulada con el **Plan de Desarrollo Municipal “Peque, un Gobierno Comunitario 2024–2027”**, adoptado mediante **Acuerdo Municipal No. 011 del 29 de mayo de 2024** y modificado por el **Acuerdo Municipal No. 011 del 31 de agosto de 2025**, en cuanto contribuye al fortalecimiento de las capacidades institucionales y comunitarias para la **gestión del riesgo de desastres**, mediante procesos de capacitación, sensibilización y participación de las comunidades en la identificación, manejo y reporte oportuno de situaciones de riesgo. En este sentido, la contratación aporta al cumplimiento de las acciones orientadas a la **prevención, conocimiento y reducción del riesgo**, así como al fortalecimiento de los mecanismos de comunicación y respuesta comunitaria frente a posibles eventos que puedan afectar la vida, los bienes y el entorno de la población del municipio de Peque.

LÍNEA:	3. Medio Ambiente y Economía Comunitaria Sostenible
SECTOR:	3.3. Prevención y atención de desastres
PROGRAMA:	3.3.1. Prevención y atención de desastres
PRODUCTO:	Creación e implementación del plan municipal de gestión del riesgo y estrategia municipal respuesta ante emergencias
INDICADOR DEL PRODUCTO:	Plan municipal de gestión del riesgo creado e implementado

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO POR CONTRATAR

2.1. Objeto

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN PEDAGÓGICA DE LA CAPACITACIÓN A

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIO PREVIO Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 130.10.04	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 5 de 35	

INTEGRANTES DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL E INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MANEJO Y REPORTE DE LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA (SAT) EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA.

2.2. Alcance y especificaciones:

El presente contrato tiene por alcance la prestación de servicios de apoyo logístico y operativo requeridos para la **planificación, organización y ejecución de jornadas de capacitación dirigidas a integrantes de las Juntas de Acción Comunal e instituciones educativas del municipio de Peque, Antioquia**, orientadas al manejo y reporte de los Sistemas de Alerta Temprana –SAT–.

El servicio comprende el desarrollo de las actividades de apoyo necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de las jornadas pedagógicas, incluyendo la organización de los espacios, disposición de los elementos y materiales requeridos para las actividades de capacitación, apoyo a la convocatoria y registro de participantes, entrega de material pedagógico, suministro de refrigerios y demás apoyos logísticos y operativos directamente relacionados con la ejecución de las actividades programadas.

Las jornadas estarán orientadas al fortalecimiento de las capacidades comunitarias para la **identificación de situaciones de riesgo, conocimiento de los mecanismos de alerta, reporte oportuno de eventos, utilización de los canales de comunicación establecidos y actuación comunitaria frente a situaciones que puedan generar emergencias**, de conformidad con las orientaciones de la Administración Municipal y las acciones previstas en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres –PMGRD–.

El contratista deberá disponer de los recursos humanos, técnicos, logísticos y materiales necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades, de acuerdo con las cantidades, características y condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y demás documentos que hacen parte del proceso contractual.

Los materiales, elementos e insumos destinados al desarrollo de las jornadas deberán ser nuevos, de buena calidad y encontrarse en condiciones adecuadas para su utilización. Así mismo, el contratista deberá garantizar que los apoyos logísticos suministrados sean suficientes y oportunos para el desarrollo de las actividades programadas.

La prestación del servicio se realizará en los lugares y fechas que determine la Administración Municipal, de acuerdo con la programación de las jornadas y las necesidades de cobertura de las comunidades e instituciones educativas beneficiarias.

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIO PREVIO Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 130.10.04	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 6 de 35	

El alcance contractual deberá entenderse de manera **integral**, de forma que los bienes, insumos, materiales y servicios de apoyo incluidos en las especificaciones técnicas estén destinados exclusivamente a facilitar y garantizar la adecuada ejecución de las actividades pedagógicas objeto de la contratación.

2.3. Codificación del bien según UNSPSC.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
80111623	80	11	16	23	Servicios temporales de compras y logística

2.4. Condiciones Técnicas Exigidas

En desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá prestar los servicios de apoyo logístico y operativo requeridos para la adecuada planificación, organización y ejecución de las jornadas de capacitación dirigidas a integrantes de las Juntas de Acción Comunal e instituciones educativas del municipio de Pequ, Antioquia, en el manejo y reporte de los Sistemas de Alerta Temprana –SAT–.

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT
1	Suministro de refrigerios	Apoyo logístico alimentario para garantizar la permanencia y participación comunitaria en las jornadas pedagógicas.	800
2	Escenografía y Elementos Tecnológicos	Adecuación de aulas itinerantes, soportes didácticos audiovisuales y ayudas tecnológicas para la visualización de los módulos de aprendizaje.	12
3	Gestión para el transporte	Logística de movilidad de talleristas, traslado de material pedagógico y kits de simulacro a las veredas priorizadas.	12
4	Material didáctico	Suministro de guías impresas, bitácoras de campo ecológicas y herramientas de registro de aprendizaje para los participantes.	800
5	Programa de difusión	Estrategia pedagógica de comunicación, convocatoria comunitaria y socialización de	4

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIO PREVIO Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 130.10.04	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 7 de 35	

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT
		contenidos a través de medios locales e institucionales.	
6	Prestación de servicios para la planificación y ejecución pedagógica	Diseño, planificación y desarrollo de jornadas de educación, sensibilización y formación comunitaria.	2
7	Prestación de servicios para la logística y ejecución de simulacros	Diseño y ejecución de ejercicios prácticos, talleres de entrenamiento y simulacros comunitarios.	2

2.5. Obligaciones de las partes

2.5.1. Generales contratista

1. Ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las especificaciones técnicas, la propuesta presentada y la normatividad vigente.
2. Garantizar la correcta ejecución del contrato dentro del plazo establecido.
3. Atender oportunamente las instrucciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.
4. Presentar los documentos, informes y demás soportes de ejecución que sean requeridos por el supervisor.
5. Cumplir con las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y demás disposiciones legales aplicables durante la ejecución del contrato.
6. Garantizar la calidad, oportunidad y adecuada prestación de los servicios de apoyo logístico y operativo objeto del contrato.
7. Mantener durante la ejecución del contrato las condiciones técnicas y económicas ofrecidas en la propuesta presentada.

2.5.2. Especificas contratista

1. Prestar los servicios de apoyo logístico y operativo requeridos para la planificación, organización y ejecución de las jornadas de capacitación dirigidas a integrantes de las Juntas de Acción Comunal e instituciones educativas del municipio de Pequie, en el manejo y reporte de los Sistemas de Alerta Temprana –SAT–.
2. Apoyar la organización y adecuación de los espacios destinados al desarrollo de las jornadas de capacitación, de acuerdo con la programación establecida por la Administración Municipal.

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIO PREVIO Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 130.10.04	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 8 de 35	

3. Disponer oportunamente de los materiales, insumos, elementos y demás apoyos logísticos requeridos para el adecuado desarrollo de las actividades pedagógicas, de conformidad con las cantidades y especificaciones técnicas establecidas.
4. Suministrar los refrigerios y demás elementos de apoyo alimentario contemplados en las especificaciones técnicas, en las cantidades, condiciones y lugares establecidos por la Administración Municipal.
5. Garantizar que los materiales, insumos y elementos suministrados para el desarrollo de las jornadas sean nuevos, de buena calidad y aptos para el uso al cual están destinados.
6. Apoyar el proceso de registro y control de asistencia de los participantes en las jornadas de capacitación y entregar al supervisor los respectivos soportes.
7. Apoyar la entrega y distribución de los materiales pedagógicos y demás elementos previstos para el desarrollo de las actividades.
8. Brindar el apoyo operativo necesario durante el desarrollo de las jornadas, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el supervisor y la programación definida por la Administración Municipal.
9. Coordinar con el supervisor la programación, lugares, horarios y demás aspectos logísticos necesarios para el adecuado desarrollo de las jornadas de capacitación.
10. Garantizar que los servicios y apoyos logísticos sean prestados de manera oportuna, suficiente y conforme a las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y documentos del proceso.
11. Realizar, cuando corresponda, el transporte, traslado, instalación, disposición y retiro de los elementos logísticos requeridos para el desarrollo de las jornadas, asumiendo los costos asociados a dichas actividades.
12. Reponer o corregir, sin costo adicional para el municipio, los elementos, insumos o apoyos logísticos que presenten deficiencias, inconsistencias o que no cumplan con las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas.
13. Informar oportunamente al supervisor cualquier situación que pueda afectar el adecuado desarrollo de las jornadas o el cumplimiento del objeto contractual.
14. Atender las observaciones y requerimientos realizados por el supervisor y efectuar oportunamente las correcciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las condiciones contractuales.
15. Presentar al supervisor los soportes que acrediten la ejecución de las actividades, incluyendo registros de asistencia, registros fotográficos, informes, evidencias de las jornadas realizadas y demás documentos que sean requeridos.
16. Garantizar el adecuado manejo y conservación de los elementos y espacios utilizados durante las actividades, procurando su entrega en las condiciones en que fueron dispuestos.

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIO PREVIO Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 130.10.04	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 9 de 35	

- Cumplir las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, de los documentos del proceso, de la propuesta presentada y de las disposiciones legales aplicables.

2.5.3. Obligaciones del municipio de Peque

- Apropiar y garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios para la ejecución del contrato.
- Designar un supervisor que ejerza la vigilancia, control y seguimiento técnico, administrativo y financiero a la correcta ejecución del contrato.
- Suministrar al contratista la información necesaria para la adecuada ejecución del objeto contractual.
- Informar oportunamente al contratista la programación, lugares, fechas y horarios definidos para el desarrollo de las jornadas de capacitación.
- Coordinar con el contratista los aspectos relacionados con la población beneficiaria, contenidos, programación y demás condiciones necesarias para la ejecución de las actividades.
- Verificar, a través del supervisor, que los servicios, actividades, materiales, insumos y apoyos logísticos suministrados cumplan con las cantidades, características y especificaciones establecidas en los documentos del proceso y en el contrato.
- Recibir y verificar los informes, soportes y evidencias de ejecución presentados por el contratista y emitir el respectivo recibo a satisfacción cuando haya lugar.
- Realizar los pagos correspondientes, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibo a satisfacción de los servicios prestados.
- Brindar al contratista el apoyo institucional que resulte necesario para la adecuada ejecución del contrato.
- Informar oportunamente al contratista las observaciones o situaciones que puedan afectar la correcta ejecución del contrato.
- Facilitar, cuando corresponda, la articulación con las Juntas de Acción Comunal, instituciones educativas y demás actores comunitarios involucrados en las jornadas de capacitación.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y de las disposiciones legales aplicables.

2.6. Lugar de ejecución

El contrato se ejecutará en el municipio de **Peque, Antioquia**, mediante doce (12) jornadas de capacitación distribuidas de la siguiente manera:

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIO PREVIO Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 130.10.04	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 10 de 35	

- **El Páramo:** una (1) jornada para la comunidad y JAC.
- **Jeriguá:** una (1) jornada para la comunidad y JAC y una (1) para su sede educativa.
- **San Juliancito:** una (1) jornada para la comunidad y JAC.
- **Toldas:** una (1) jornada para la comunidad y JAC y una (1) para su sede educativa.
- **Las Lomas:** una (1) jornada para la comunidad y JAC.
- **Italia 90:** una (1) jornada para la comunidad y JAC.
- **Barrio Villa Nueva:** una (1) jornada para la comunidad y JAC.
- **I.E. Presbítero Rodrigo Lopera Gil:** una (1) jornada para la comunidad educativa de referencia de Italia 90 y Villa Nueva.
- **Los Llanos:** una (1) jornada para la comunidad y JAC.
- **I.E. Florencio Salas Tuberquia:** una (1) jornada para la comunidad educativa.

La programación, fechas y horarios serán coordinados con la Administración Municipal, de acuerdo con las condiciones y necesidades de cada comunidad e institución educativa. El contratista deberá garantizar los apoyos logísticos y operativos necesarios para el desarrollo de las jornadas, conforme a las especificaciones técnicas del contrato.

La documentación de ejecución será presentada ante la **Secretaría de Planeación y Obras Públicas**, ubicada en la **Calle 10 No. 9–40, segundo piso de la Alcaldía Municipal de Peque**.

2.7. Normatividad Técnica Aplicable

La ejecución del presente contrato deberá realizarse de conformidad con las especificaciones técnicas, fichas técnicas, presupuesto oficial, propuesta presentada y demás documentos que hacen parte integral del proceso contractual. El contratista deberá cumplir con la normatividad técnica y legal vigente aplicable a la prestación de los servicios de apoyo logístico y operativo para el desarrollo de las jornadas de capacitación, especialmente con:

- **Constitución Política de Colombia**, en especial los artículos 2 y 79, relacionados con los fines esenciales del Estado, la protección de la población y la participación de la comunidad.
- **Ley 1523 de 2012**, por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- **Decreto 2157 de 2017**, por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las entidades públicas y privadas, en lo que resulte aplicable.
- **Decreto 1072 de 2015**, y demás normas relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en lo que resulte aplicable a la ejecución de las actividades.

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIO PREVIO Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 130.10.04	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 11 de 35	

- **Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres –PMGRD del municipio de Peque**, adoptado mediante la Resolución N.º 127 del 27 de mayo de 2025, en lo relacionado con las acciones de capacitación, sensibilización, educación comunitaria y fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana.
- Las demás disposiciones legales, reglamentarias y técnicas que resulten aplicables de acuerdo con la naturaleza y características de los servicios contratados.

El contratista será responsable de garantizar que la prestación de los servicios, los materiales, insumos y demás elementos utilizados durante las jornadas cumplan con las condiciones de calidad, seguridad y demás requisitos establecidos en los documentos del proceso y en la normatividad vigente.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, en su artículo 2, establecen las modalidades de selección objetiva de contratistas, entre ellas la mínima cuantía, que aplica para contratos cuyo valor no supera el umbral definido por la normatividad vigente

El Decreto 1082 de 2015, en el artículo 2.2.1.2.1.2.1, dispone que la contratación de mínima cuantía es aquella cuyo monto es inferior al 10% de la menor cuantía de la entidad, y su procedimiento se rige por reglas simplificadas que buscan garantizar la eficiencia y transparencia en la contratación pública.

Teniendo en cuenta la cuantía, la modalidad de la selección que se debe adelantar es la de mínima cuantía, de conformidad con lo establecido en la ley 1474 de 2011, artículo 94. Literal C), reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, que regula las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto que para el caso del Municipio de Peque es de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRECIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$49.025.340)** para la vigencia 2026.

3.1. Criterios de orden fáctico y legal

De conformidad con la Constitución Política de Colombia, corresponde a las autoridades garantizar la protección de la vida, la integridad de las personas, los bienes y el ambiente, así como promover la participación de la comunidad y adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

En desarrollo de estos mandatos, la **Ley 1523 de 2012** establece el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y asigna responsabilidades a las entidades territoriales para adelantar acciones de conocimiento y reducción del riesgo y manejo de

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIO PREVIO Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 130.10.04	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 12 de 35	

desastres, así como para fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias frente a situaciones de emergencia.

El municipio de Peque, Antioquia, presenta condiciones territoriales que lo hacen susceptible a diferentes eventos asociados al riesgo de desastres, entre ellos movimientos en masa, avenidas torrenciales, vendavales e incendios forestales, por lo que resulta necesario fortalecer las capacidades de las comunidades para identificar situaciones de riesgo, comunicar oportunamente su ocurrencia y activar los mecanismos de reporte establecidos por la Administración Municipal.

En este contexto, el **Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres –PMGRD**, adoptado mediante la Resolución N.º 127 del 27 de mayo de 2025, contempla acciones relacionadas con el fortalecimiento del **Sistema de Alerta Temprana**, la capacitación de líderes comunitarios en gestión del riesgo y el desarrollo de campañas de sensibilización y educación dirigidas a juntas de acción comunal, instituciones educativas y comunidades.

Por lo anterior, se requiere desarrollar jornadas de capacitación dirigidas a integrantes de las **Juntas de Acción Comunal e instituciones educativas** de diferentes sectores del municipio, con el propósito de fortalecer sus conocimientos sobre el manejo y reporte de los Sistemas de Alerta Temprana –SAT–, promoviendo una participación activa y corresponsable de la comunidad en la gestión del riesgo.

La contratación del apoyo logístico y operativo permitirá garantizar las condiciones necesarias para la adecuada planificación, organización y ejecución de estas jornadas, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades comunitarias, la comunicación oportuna de situaciones de riesgo y la protección de la vida, los bienes y el entorno de la población del municipio de Peque.

3.2. Mypimes

El artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, dispone en su numeral 2, inciso segundo, que, tratándose de personas jurídicas, únicamente podrán solicitar la limitación de la convocatoria a Mipyme aquellas cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. La norma, sin embargo, guarda silencio frente a las personas naturales, sin establecer para estas una exigencia equivalente de relación entre su actividad económica y el objeto a contratar.

No obstante, esta omisión normativa, la Entidad, en aplicación de los principios de planeación, selección objetiva e igualdad de trato consagrados en los artículos 24 y 25 de la Ley 80 de

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIO PREVIO Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 130.10.04	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 13 de 35	

1993, considera necesario que dicha exigencia se predique por igual de personas naturales y jurídicas. En consecuencia, para efectos de la presente limitación, tanto las Mipyme constituidas como personas jurídicas como las personas naturales que aspiren a acogerse a esta limitación deberán acreditar que su actividad económica registrada guarda relación directa con el objeto del presente proceso de contratación, garantizando así que la limitación beneficie exclusivamente a proponentes con capacidad e idoneidad real para ejecutar el contrato, y evitando un tratamiento asimétrico e injustificado entre los dos tipos de proponentes.

4. ANÁLISIS DEL SECTOR.

4.1. Aspectos generales del Mercado

El mercado de capacitaciones ambientales ha adquirido una importancia estratégica a nivel global y regional, impulsado por el crecimiento de la conciencia pública, institucional y empresarial frente al cambio climático, la pérdida de biodiversidad y el agotamiento de los recursos naturales. En este contexto, la formación en gestión ambiental se consolida como una herramienta clave para fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias, promover el cumplimiento normativo, y facilitar la transición hacia modelos de desarrollo más sostenibles.

Según el informe global de *Data Bridge Market Research*, el mercado de servicios de consultoría y capacitación en Salud, Seguridad y Medio Ambiente (HSE) fue valorado en aproximadamente **USD 42.92 mil millones en 2022** y se proyecta que alcanzará los **USD 68.14 mil millones para 2030**, con una tasa de crecimiento anual del **7.6%**. América Latina, aunque representa una porción más pequeña del mercado global, ha mostrado un crecimiento progresivo gracias al fortalecimiento de la normativa ambiental, la presión social por prácticas responsables y la inclusión del componente ambiental en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

Segmentación del mercado:

- **Por tipo de servicio:** capacitación técnica, asesoría, certificación, formación comunitaria.
- **Por sector:** entidades gubernamentales, sector privado, organizaciones no gubernamentales, instituciones educativas y comunidades organizadas.
- **Por modalidad:** presencial, virtual e híbrida, siendo estas dos últimas las de mayor crecimiento, especialmente en zonas rurales con conectividad mejorada.

Tendencias actuales:

- **Incremento en la demanda de formación ambiental comunitaria**, orientada a la prevención de riesgos, uso sostenible del suelo y adaptación al cambio climático.

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIO PREVIO Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 130.10.04	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 14 de 35	

- **Fortalecimiento de capacidades institucionales** mediante programas de capacitación dirigidos a consejos municipales de gestión del riesgo, juntas de acción comunal y personal técnico.
- **Digitalización y gamificación del aprendizaje ambiental**, lo que facilita procesos más participativos y contextualizados.

Actores clave:

- Empresas de consultoría y capacitación ambiental.
- Plataformas tecnológicas de formación.
- Organismos públicos encargados de la gestión del riesgo y el ambiente.
- Organizaciones de base comunitaria con enfoque territorial.

En municipios con alta vulnerabilidad como Peque, donde se han presentado eventos de calamidad pública —como la fuerte temporada de lluvias de 2024—, estas capacitaciones se vuelven indispensables para garantizar una gestión del riesgo efectiva y sostenible. Además, se constituyen en una herramienta clave para la apropiación comunitaria de instrumentos como el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD), cuya implementación depende en gran parte del conocimiento, la organización y el compromiso de la comunidad local.

4.2. Comportamiento del gasto histórico.

En contrataciones anteriores, el municipio de Peque ha contado con personal especializado que ha demostrado un desarrollo satisfactorio. En esta ocasión, se requiere la contratación de un apoyo logístico para la realización de un ciclo de capacitaciones en manejo ambiental. El objetivo es fomentar la prevención, reducción, conocimiento y atención de riesgos de desastres, así como minimizar el impacto ambiental causado por las actividades antrópicas en el municipio.

Durante vigencias anteriores y la actual, el municipio de Peque celebró los siguientes contratos similares:

CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR
2024-PS-191	Apoyo logístico en actividades enfocadas en temas de manejo ambiental, prevención y atención de riesgos de desastres en las veredas Las Lomas, Popal, San Pablo, San Juliancito, Las Faldas, Cañaveral; el corregimiento de Los Llanos y la zona urbana del municipio de Peque. Enmarcada en el plan de desarrollo municipal Peque 2024-2027	CORPOVERDES	\$21,000,000

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIO PREVIO Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 130.10.04	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 15 de 35	

2024-PS-155	Apoyo logístico y operativo para la realización de actividades de educación y sensibilización ambiental en las veredas Faldas de Pequie, Llanon Cañaona, Maderal, Nueva Llanada Y Lomitas del Municipio de Pequie, en el marco del programa comunitario de educación ambiental (proceda).	ANFEYA GROUP S.A.S	\$50,000,000
2023-CS-042	Suministro de implementos necesarios para el desarrollo de las actividades que demanda la socialización del plan de educación ambiental municipal (PEAM) del municipio de pequie - Antioquia	DIANA YANET TORES HERNANDEZ	\$32,480,000

4.3. Estudio de la oferta.

Para el estudio de la oferta, se elaborará una lista de por lo menos tres (3) personas naturales o jurídicas que se encuentren habilitadas para llevar a cabo contratos relacionados con logística de manejo ambiental; Esta lista incluirá tanto empresas nacionales como locales, con el fin de evaluar una gama amplia de opciones y apoyar la participación de proveedores locales en el proceso. A continuación, se encuentra la lista de algunas de las empresas mejor calificadas en este ámbito:

FUNDACIÓN NATURA COLOMBIA: Fundación Natura es una ONG sin ánimo de lucro creada en 1983 con la misión de contribuir a la conservación de la naturaleza y a la búsqueda de alternativas de uso sostenible de la biodiversidad de Colombia.; cuenta con programas de capacitación y voluntariado en temas ambientales, dirigidos a empresas, organizaciones y comunidades.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL (CAR): La Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia es un ente corporativo de carácter público, creada por la Ley 99 de 1993, encargada de administrar dentro del área de la jurisdicción el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su

Las empresas locales:

ANFEYA GROUP SAS: Es una microempresa que pretende desarrollar nuestro objeto social especialmente en las regiones de Antioquia. Desde abril de 2021, la apuesta ha sido trabajar desde y para las regiones del departamento. A partir de la constitución como microempresa nos hemos fortalecido con presencia en los territorios contribuyendo a la planeación, formulación y ejecución de proyectos de participación comunitaria para entidades privadas y del sector público.

CORPOVERDES: La Corporación producción verde para el desarrollo sostenible es una corporación cuyo objeto es propender por la preservación del medio ambiente, en todas sus formas, procurando que haya consonancia entre otras cosas con el aspecto social, de tal

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIO PREVIO Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 130.10.04	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 16 de 35	

manera que contribuya con el mejoramiento de un entorno de un ambiente sano y se identifiquen y resuelvan las carencias y necesidades de los territorios y de las comunidades objeto de la Corporación.

DIEGO ALEXANDER GUTIERREZ: persona natural, cuenta con experiencia en la ejecución de contratos y actividades relacionadas con la prestación de servicios de apoyo logístico, incluyendo el suministro de alimentación tipo catering para eventos, actividades institucionales y jornadas de capacitación. Asimismo, registra experiencia en el desarrollo y apoyo de procesos de formación, educación y realización de charlas, además de actividades relacionadas con topografía y apoyo a la operación y mantenimiento del parque automotor.

Esta experiencia evidencia capacidad para atender requerimientos de carácter logístico y operativo, particularmente aquellos que involucren la organización, coordinación y suministro de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de actividades institucionales y comunitarias

SOCIEDAD PEQUE SAS: persona jurídica, cuenta con experiencia en la ejecución de actividades y contratos relacionados con la prestación de servicios de apoyo logístico para entidades públicas y empresas privadas, incluyendo la organización y atención de eventos, suministro de alimentación tipo catering, logística para actividades institucionales, celebraciones y diferentes eventos de carácter social y comunitario.

La experiencia desarrollada por la sociedad permite evidenciar capacidad operativa y administrativa para atender requerimientos asociados a la planeación, organización, coordinación y ejecución de actividades logísticas, así como para disponer de los bienes, servicios y recursos necesarios para el adecuado desarrollo de eventos y jornadas institucionales.

LAURA ROSA GUTIERREZ M: persona natural, cuenta con experiencia en la ejecución de contratos con entidades públicas, principalmente relacionados con el suministro y entrega de alimentos y productos destinados a comunidades y organizaciones sociales, entre ellas Juntas de Acción Comunal y programas de alimentación escolar (PAE), así como otros requerimientos de suministro alimentario.

La experiencia contractual adquirida le permite acreditar conocimiento de las condiciones operativas y administrativas asociadas a la atención de requerimientos de entidades estatales, especialmente en actividades que impliquen suministro, distribución y entrega de alimentos a grupos poblacionales y comunidades.

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIO PREVIO Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 130.10.04	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 17 de 35	

4.4. Estudio del mercado.

Para definir el valor de la oferta se solicitó cotización a dos contratistas que enviaron su carta de presentación para contratar este tipo de actividades con el municipio.

➤ **Cotización N° 1**

LAURA ROSA GUTIERREZ MORALES

CC. 21.815.364

Tel. 3146062008

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIO PREVIO Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 130.10.04	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 18 de 35	



Peque, Antioquia, 22 de agosto 2026

Señores
MUNICIPIO DE PEQUE - ANTIOQUIA
Secretaría de Planeación y Obras Públicas

Referencia: Cotización – Apoyo logístico para actividades de Gestión del Riesgo

Respetados señores:

Yo, LAURA ROSA GUTIERREZ MORALES, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 21.815.364, me permito hacer entrega de la propuesta económica solicitada para atender los requerimientos logísticos relacionados con las actividades de educación, capacitación y sensibilización en Gestión del Riesgo que serán desarrolladas en el municipio.

La propuesta que se presenta fue elaborada tomando como base las cantidades y características informadas por la Administración Municipal. En el documento anexo se detallan los conceptos ofrecidos y el respectivo valor de cada uno.

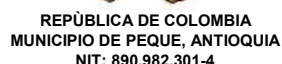
CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA PROPUESTA

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Suministro de refrigerios	Apoyo logístico alimentario para garantizar la permanencia y participación comunitaria en las jornadas pedagógicas.	800	\$ 15.000	\$ 12.000.000
2	Exsonografía y Elementos Tecnológicos	Adecuación de aulas itinerantes, soportes didácticos audiovisuales y ayudas tecnológicas para la visualización de los módulos de aprendizaje.	12	\$ 250.000	\$ 3.000.000

Laura Rosa Gutiérrez Morales
 NIT 21.815.364-0
 Calle 10 No. 9 - 40
 Tel: (304) 3108193-40
 laurara.gutierrez@peque.gov.co

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40



Página 19 de 35

Administración
Municipal
2024 – 2027



ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
3	Gestión para el transporte	Logística de movilidad de talleristas, traslado de material pedagógico y kits de simulacro a las veredas priorizadas.	12	\$ 387.395	\$ 4.648.731
4	Material didáctico	Suministro de guías impresas, láminas de campo ecológicas y herramientas de registro de aprendizaje para los participantes.	800	\$ 11.000	\$ 8.800.000
5	Programa de difusión	Estrategia pedagógica de comunicación, convocatoria comunitaria y socialización de contenidos a través de medios locales e institucionales.	4	\$ 150.000	\$ 600.000
6	Prestación de servicios para la planificación y ejecución pedagógica	Diseño, planificación y desarrollo de jornadas de educación, sensibilización y formación comunitaria.	2	\$ 2.600.000	\$ 5.200.000
7	Prestación de servicios para la logística y ejecución de simulacros	Diseño y ejecución de ejercicios prácticos, talleres de entrenamiento y simulacros comunitarios.	2	\$ 2.600.000	\$ 5.200.000
SUBTOTAL					\$ 30.448.731
				IVA	\$ 7.485.261
TOTAL					\$ 46.944.000

Asimismo, dentro de los valores cotizados se encuentran contemplados, cuando sean aplicables, el IVA, las estampillas, impuestos, costos administrativos, costos directos e indirectos y el margen de utilidad del oferente.

Laura Rosa Gutiérrez Morales
937 22 815 186-0
Calle 14 No. 26-10
C.R. 9102
Tel. (506) 2186 2620 39 Peque - Colombia
laurarosa@gmail.com

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIO PREVIO Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 130.10.04	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 20 de 35	



Por lo anterior, los valores consignados en la cotización representan el precio ofrecido para atender las actividades y requerimientos descritos, sujeto a las condiciones que se establezcan en el eventual proceso contractual.

La presente propuesta se expide a solicitud de la Administración Municipal y tiene como finalidad servir de referencia para el correspondiente análisis económico y presupuestal.

Sin otro particular, agradezco la atención y quedo pendiente de cualquier información adicional que sea necesaria.

Atentamente,


LAURA ROSA GUTIERREZ M.
 21.815.364

Laura Rosa Gutiérrez Morales
 NIT 21.815.364-8
 Carricera Lee Carmonas
 CR 9 B 26
 Tel: (604) 33466208@Peque – Colombia
 laurarasagutierrez@gmail.com

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIO PREVIO Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 130.10.04	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 21 de 35	

➤ **Cotización N° 2**

DIEGO ALEXANDER GUTIERREZ MORALES

CC. 1.007.110.624

Tel. 314 6899588



Peque, Antioquia 26 de agosto 2026.

Señores:

Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Municipio de Peque – Antioquia.

ASUNTO: Remisión de cotización para apoyo logístico en actividades de educación y gestión del riesgo.

Cordial saludo.

En atención a la solicitud realizada por la Administración Municipal, me permito presentar y remitir la cotización correspondiente al apoyo logístico requerido para el desarrollo de actividades de educación, capacitación y sensibilización en gestión del riesgo de desastres en el municipio de Peque, Antioquia.

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Suministro de refrigerios	Apoyo logístico alimentario para garantizar la permanencia y participación comunitaria en las jornadas pedagógicas.	800	\$ 13.630	\$ 10.904.202
2	Escenografía y Elementos Tecnológicos	Adecuación de aulas itinerantes, soportes didácticos audiovisuales y ayudas tecnológicas para la visualización de los módulos de aprendizaje.	12	\$ 400.000	\$ 4.800.000
3	Gestión para el transporte	Logística de movilidad de talleristas, traslado de material pedagógico y kits de simulacro a las veredas priorizadas.	12	\$ 500.000	\$ 6.000.000
4	Material didáctico	Suministro de guías impresas, bitácoras de campo ecológicas y herramientas de registro de aprendizaje para los participantes.	800	\$ 10.000	\$ 8.000.000
5	Programa de difusión	Estrategia pedagógica de comunicación, convocatoria comunitaria y socialización de contenidos a través de medios locales e institucionales.	4	\$ 100.000	\$ 400.000



“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co

Línea Celular y WhatsApp: 3108193468

Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIO PREVIO Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 130.10.04	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 22 de 35	



ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
6	Prestación de servicios para la planificación y ejecución pedagógica	Diseño, planificación y desarrollo de jornadas de educación, sensibilización y formación comunitaria.	2	\$ 3.200.000	\$ 6.400.000
7	Prestación de servicios para la logística y ejecución de simulacros	Diseño y ejecución de ejercicios prácticos, talleres de entrenamiento y simulacros comunitarios.	2	\$ 3.200.000	\$ 6.400.000
SUBTOTAL					\$ 42.904.202
IVA					\$ 8.151.798
TOTAL					\$ 51.056.000

La cotización adjunta contiene la descripción de los bienes y/o servicios requeridos, las cantidades y los valores correspondientes, de acuerdo con las especificaciones suministradas para la elaboración de la misma.

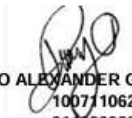
Se deja constancia de que los valores ofertados en la presente cotización corresponden a precios integrales, en los cuales se encuentran contemplados los costos directos e indirectos asociados a la prestación del servicio, IVA cuando haya lugar, estampillas, gastos administrativos, logística, transporte, demás costos que resulten aplicables y la utilidad esperada, de manera que el valor total presentado corresponde al precio final cotizado.

La presente cotización se expide de manera libre y voluntaria, con base en las condiciones y requerimientos informados por la Administración Municipal, y podrá ser tenida en cuenta como referencia dentro del correspondiente proceso de planeación y eventual contratación.

Para los fines pertinentes, adjunto la cotización debidamente diligenciada.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a cualquier información adicional que sea requerida.

Atentamente,



DIEGO ALEXANDER GUTIERREZ M
1007110624
3146899588



A partir de la cotización recibida y de los precios a valor presente tomados como referencia de contratos celebrados durante la vigencia 2025, se proyectó el valor estimado de los equipos, herramientas, elementos de protección, dotación e insumos requeridos. Los valores obtenidos se presentan en la tabla a continuación:

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIO PREVIO Y ANÁLISIS DEL SECTOR		Código: 130.10.04	Administración Municipal 2024 – 2027
			Versión: 01	
			Página 23 de 35	

ID	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		PROMEDIO	
				V. UNI	V. TOTAL	V. UNI	V. TOTAL	V. UNI	V. TOTAL
1	Suministro de refrigerios	Apoyo logístico alimentario para garantizar la permanencia y participación comunitaria en las jornadas pedagógicas.	800	\$13,630	\$10,904,202	\$15,000	\$12,000,000	\$14,315	\$11,452,101
2	Escenografía y Elementos Tecnológicos	Adecuación de aulas itinerantes, soportes didácticos audiovisuales y ayudas tecnológicas para la visualización de los módulos de aprendizaje.	12	\$400,000	\$4,800,000	\$250,000	\$3,000,000	\$325,000	\$3,900,000
3	Gestión para el transporte	Logística de movilidad de talleristas, traslado de material pedagógico y kits de simulacro a las veredas priorizadas.	12	\$500,000	\$6,000,000	\$387,395	\$4,648,739	\$443,697	\$5,324,370
4	Material didáctico	Suministro de guías impresas, bitácoras de campo ecológicas y herramientas de registro de aprendizaje para los participantes.	800	\$10,000	\$8,000,000	\$11,000	\$8,800,000	\$10,500	\$8,400,000
5	Programa de difusión	Estrategia pedagógica de comunicación, convocatoria comunitaria y socialización de contenidos a través de medios locales e institucionales.	4	\$100,000	\$400,000	\$150,000	\$600,000	\$125,000	\$500,000
6	Prestación de servicios para la planificación y ejecución pedagógica	Diseño, planificación y desarrollo de jornadas de educación, sensibilización y formación comunitaria.	2	\$3,200,000	\$6,400,000	\$2,600,000	\$5,200,000	\$2,900,000	\$5,800,000
7	Prestación de servicios para la logística y ejecución de simulacros	Diseño y ejecución de ejercicios prácticos, talleres de entrenamiento y simulacros comunitarios.	2	\$3,200,000	\$6,400,000	\$2,600,000	\$5,200,000	\$2,900,000	\$5,800,000
SUBTOTAL				\$42,904,202		\$39,448,739		\$41,176,471	
IVA				\$8,151,798		\$7,495,261		\$7,823,529	
TOTAL				\$51,056,000		\$46,944,000		\$49,000,000	

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIO PREVIO Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 130.10.04	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 24 de 35	

5. VALOR ESTIMADO

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y con el fin de determinar el valor del presupuesto oficial, se consideraron los parámetros establecidos en el Plan Anual de Adquisiciones, los recursos disponibles en el presupuesto, los precios del mercado y el consumo histórico de la Administración Municipal de Peque.

Con base en lo anterior, el Secretario de Planeación y Obras Públicas del Municipio de Peque, quien ejercerá la supervisión del contrato que se celebre, estimó como valor total del mismo la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L (\$49'000.000,00)** conforme al análisis de costos requerido para el cumplimiento del objeto contractual.

5.1. Forma de Pago:

El valor del contrato será cancelado en un único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor contratado, una vez finalizada la totalidad de las jornadas de capacitación y cumplidas las actividades de apoyo logístico y operativo previstas en el contrato.

El pago se realizará previa verificación por parte del supervisor del contrato del cumplimiento integral del objeto contractual, las obligaciones, las especificaciones técnicas y la entrega de los respectivos soportes de ejecución, y una vez se expida la correspondiente certificación de recibo a satisfacción.

Para el pago, el contratista deberá presentar la factura o cuenta de cobro correspondiente y acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con la normatividad vigente. Se efectuarán los descuentos de ley a que haya lugar.

5.2. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del contrato será de **un (01) mes**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

5.3. Disponibilidad presupuestal.

Obra constancia de la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal **N° 00488** del 28 de agosto del año 2026.

Se ejecuta Con Recursos De:	Funcionamiento:	De Inversión:	No Aplica:
	No	Si	No
Código BPIN:	No.: 202500000045930		
	Nombre: Fortalecimiento del gobierno territorial y la promoción de convivencia y no repetición en el municipio de Peque		

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIO PREVIO Y ANÁLISIS DEL SECTOR		Código: 130.10.04	Administración Municipal 2024 – 2027
			Versión: 01	
			Página 25 de 35	

Origen Del Recurso:	Recursos Propios	No		
	Presupuesto Nacional/Territorial	Territorial		
	Regalías	No		
	Recursos de Crédito	No		
	SGP: X	Sector	1.2.3.2.07 - CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR ELECTRICO.	
	No Aplica	-		
Tipo:	Presupuesto Vigencia Actual	Si		
	Vigencia Futura Ordinaria	No		
	Vigencia Futura Extraordinaria	No		
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:	Nro CDP	Fecha		Valor
	00488	28/08/2026		\$49,000,000.00
	Rubro	2.3.2.02.02.009		
	Descripción Rubro	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		
	CPC	94900 - Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.		
	Producto de inversión	4503002 - Servicio de educación informal 4503002 GOBIERNO TERRITORIAL Gestión del riesgo de desastres y emergencias		
	Indicador de inversión	450300200 - Personas capacitadas		

5.4. Imprevistos

El contratista deberá prever dentro del valor de su propuesta los costos y gastos imprevistos que puedan generarse durante la ejecución del contrato, relacionados con el suministro, transporte y entrega de los bienes objeto del proceso.

5.5. Otros gastos

El contratista deberá asumir los gastos necesarios para la correcta ejecución del contrato, incluyendo transporte, cargue, descargue, embalaje, entrega y demás costos asociados al suministro de los bienes.

5.6. Aspectos tributarios

El contratista deberá asumir el pago de las estampillas, tasas, impuestos, contribuciones y demás cargas fiscales de orden nacional, departamental o municipal que sean aplicables al contrato, de conformidad con la normatividad vigente.

Para el presente proceso serán aplicables, según corresponda, las siguientes estampillas, tasas e impuestos municipales:

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIO PREVIO Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 130.10.04	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 26 de 35	

- Industria y Comercio – ACT Servicios: 1%.
- Sistematización: \$11.000.
- Estampilla Pro-Cultura: 2%.
- Estampilla Pro-Anciano: 4%.
- Estampilla Pro-Hospital: 1%.
- Estampilla Pro-Justicia: 2%.
- Tasa Pro-Deporte: 2,5%.

Nota: Las deducciones anteriormente relacionadas corresponden a los tributos de carácter municipal aplicable al presente contrato. Así mismo, el Municipio practicará las retenciones tributarias del orden nacional a que haya lugar, de conformidad con las disposiciones expedidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y demás normas tributarias vigentes. En caso de que el contratista sea beneficiario de alguna exención, exclusión o tratamiento tributario especial, deberá acreditarlo mediante la documentación y el soporte legal correspondiente.

5.7. Gastos administrativos

El valor de la propuesta deberá contemplar todos los gastos administrativos, operativos y demás costos en que incurra el contratista para la adecuada ejecución y entrega de los bienes objeto del contrato.

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE – ARTICULO 2.2.1.12.2.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015

Teniendo en cuenta la cuantía, la modalidad de la selección que se debe adelantar es la de mínima cuantía, de conformidad con lo establecido en la ley 1474 de 2011, artículo 94. Literal C), reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, que regula las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto que para el caso del Municipio de Peque es de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L (\$49´000.000,00) para la vigencia 2026.**

6.1. Requisitos habilitantes y documentos para su verificación

Los requisitos habilitantes y los documentos que acrediten su cumplimiento deberán ser presentados a través del SECOP II, dentro de los plazos establecidos en los términos del proceso. Únicamente serán evaluadas las propuestas de los proponentes que se encuentren debidamente inscritos en la plataforma y que hayan aportado la documentación completa requerida para la verificación de su capacidad jurídica, financiera, técnica y organizacional, conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones.

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIO PREVIO Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 130.10.04	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 27 de 35	

6.1.1. Verificación de requisitos

El Municipio de Peque verificará el cumplimiento de los requisitos en los términos del Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2 parágrafos, sin menoscabo de darle aplicabilidad a las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 de la normativa en comento. La verificación se realizará en los términos contenidos en la presente invitación publica con el proponente que ofrezca el precio más bajo; en caso de que este no cumpla con los mismo, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

6.2. Requisitos habilitantes – Capacidad Jurídica

Los oferentes interesados en participar en la presente contratación deberán allegar los siguientes documentos que den cuenta de su capacidad financiera y jurídica (Art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015):

VERIFICACION JURIDICA		
NRO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	REQUERIDO
01	<u>Carta de presentación de la propuesta:</u> si el proponente es una persona jurídica, la carta de presentación deberá ser firmada por su representante legal quien debe estar debidamente facultado, indicando al pie de la firma el nombre, cargo y documento de identidad. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá estar firmada por la representante designada.	Diligenciar Formato No. 1
02	Acta de Conformación de la Unión Temporal, consorcio u otra.	Si aplica para este caso en particular
03	Autorización de la Junta o Asamblea de Socios.	Si aplica para este caso en particular
04	<u>Certificado sobre su existencia y representación legal:</u> El objeto social del proponente deberá estar relacionado con el objeto de la contratación. La expedición de dicho certificado no podrá tener una anterioridad superior a treinta (30) días.	Certificado de Cámara y Comercio
05	<u>Certificado de Registro Mercantil</u> Las personas naturales deberán presentar su certificado de registro mercantil. La expedición de dicho certificado no podrá tener una anterioridad a treinta (30) días, contados a partir de la fecha de cierre de la contratación.	Certificado de Cámara y Comercio
06	Certificado de Registro Único Tributario. Para los Consorcios y/o Uniones Temporales, deberá presentarse el correspondiente a cada uno de sus integrantes.	RUT .
07	Certificado del pago de parafiscales y aportes a la seguridad.	Diligenciar y firmar Formato No. 2

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIO PREVIO Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 130.10.04	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 28 de 35	

08	Certificado de Responsabilidad Fiscal	Del proponente y representante legal, para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co
09	Certificado de Antecedentes Disciplinarios	Certificado con una fecha de antelación no superior a tres (3) meses, contado a partir de la fecha de entrega de documentos habilitantes, consultando la página www.procuraduria.gov.co
10	Certificado de no sanciones o incumplimiento	Diligenciar y Firmar Formato No. 3
11	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	Diligenciar y Firmar Formato No. 4
12	Certificados antecedentes judiciales	Certificado de la Policía Nacional de Colombia, http://antecedentes.policia.gov.co:7003/W ebJudicial/ , con excepción de las sociedades anónimas abiertas que presentarán manifestación escrita y expresa por parte del representante legal.
13	Certificado de Consultas de Medidas Correctivas CNPC – Ley 1801 de 2016	Página de la policía en el link consultas medidas correctivas CNPC.
14	Certificado expedido por la REDAM (registros de deudores alimentarios morosos)	Página https://www.redam.gov.co/
15	Cédula de Ciudadanía	Fotocopia del proponente o del Representante Legal
16	Paz y Salvo municipal	No mayor a 90 días

NOTA: EL contratista seleccionado deberá aportar en el momento del primer pago el Certificado de paz y salvo municipal.

6.3. Cumplimiento

Se verificará de acuerdo con la información que presente el proponente en el cuadro anexo, sobre las sanciones o incumplimiento que le hubieren sido ejecutoriadas, dentro del último año contado a partir del día, mes y año de cierre del presente proceso de selección.

- Por declaratoria de incumplimiento (DECLARATORIA DE CADUCIDAD) debidamente ejecutoriada dentro del último (01) año se le asignará la calificación de **NO ADMISIBLE** a la propuesta.

Para el caso de consorcios o uniones temporales, se procederá según los criterios anteriores, pero bastará con que uno de sus integrantes sea **NO ADMISIBLE** para que el consorcio o la unión temporal también lo sea. En caso contrario se calificará **ADMISIBLE**.

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIO PREVIO Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 130.10.04	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 29 de 35	

6.4. Experiencia

6.4.1. Experiencia general del proponente.

Los proponentes deberán acreditar experiencia en contratos ejecutados con entidades públicas, relacionados con la prestación de servicios de apoyo logístico, organización de eventos, capacitaciones, actividades pedagógicas o similares al objeto del presente proceso.

Así mismo, deberán acreditar que dentro de su actividad económica registrada en el Registro Único Empresarial y Social –RUES– de la Cámara de Comercio, se encuentre la actividad correspondiente al CIIU 8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales, o una actividad económica relacionada con el objeto contractual.

En caso de no acreditar las condiciones anteriores, la propuesta será considerada **NO ADMISIBLE**.

6.4.2. Experiencia Especifica.

El proponente deberá acreditar mínimo tres (3) contratos terminados y liquidados con entidades públicas, cuyo objeto o alcance esté relacionado con la prestación de servicios de apoyo logístico para capacitaciones, jornadas pedagógicas, talleres, actividades de formación, sensibilización o eventos comunitarios.

La experiencia deberá acreditarse mediante certificaciones, actas de liquidación o documentos equivalentes expedidos por las entidades públicas contratantes, en los cuales se pueda verificar el objeto, valor, plazo y cumplimiento del contrato.

En caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia podrá ser acreditada por uno o varios de sus integrantes, de acuerdo con las condiciones establecidas en los documentos del proceso.

6.5. Criterios de evaluación, procedimiento de selección y declaratoria desierta

6.5.1. Factores de evaluación: (formato no. 6)

En el presente proceso de invitación pública se tendrá como único factor evaluable el PRECIO. (Art. 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4to del Decreto 1082/2015).

DESCRIPCION DEL REQUISITO	REQUERIDO
---------------------------	-----------

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIO PREVIO Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 130.10.04	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 30 de 35	

Propuesta Económica	Los precios ofrecidos deberán ser en pesos colombianos e incluir el impuesto al valor agregado IVA, si hay lugar a ello, sin superar el presupuesto oficial, de lo contrario será eliminado del proceso. Cada proponente deberá ofertar la totalidad de los ítems, sin superar el presupuesto oficial, de lo contrario será eliminado del proceso de selección. La sumatoria de los ítems en ningún caso podrán superar el presupuesto oficial de la presente contratación según los valores planteados por la administración, de lo contrario la propuesta será rechazada.
---------------------	--

6.6. Factores de desempate:

El Municipio atendiendo las determinaciones del artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 7to del Decreto 1082/2015, adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de estas.

6.7. Causales que generan la declaratoria de desierto del proceso

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, una vez haya subsanado los requisitos a que haya lugar. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso. En caso de empate en el menor precio la Administración Municipal evaluará la propuesta de quien la haya entregado primero, según el orden de entrega de estas. Luego de lo anterior, se verificará el cumplimiento de los requisitos y documentos habilitantes respecto del oferente con el precio más bajo. Se procederá a publicar Informe de Verificación, indicando si el proponente con el precio más bajo cumple o no cumple con los requisitos habilitantes exigidos, teniendo en cuenta las reglas de subsanabilidad. Agotado el término para subsanar, se elaborará el consolidado del informe de verificación y evaluación, el cual se pondrá a disposición por un día hábil para que presenten las observaciones que consideren pertinentes.

La Administración Municipal publicará la Comunicación de Aceptación en el SECOP, por medio de la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

7. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

El estudio de riesgos busca estimar, tipificar y asignar los riesgos previsibles involucrados en la contratación (Artículo 4 Ley 1150 de 2007), las implicaciones económicas de los mismos y su mecanismo de cobertura.

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIO PREVIO Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 130.10.04	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 31 de 35	

Se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la Ley 80 de 1993, se anexa de riesgo:

7.1. Tipos de Riesgos.

- **Riesgos Económicos:** son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.
- **Riesgos Sociales o Políticos:** son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
- **Riesgos Operacionales:** son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
- **Riesgos Financieros:** es (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones entre otros.
- **Riesgos Regulatorios:** derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.
- **Riesgos de la Naturaleza:** son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.
- **Riesgos Ambientales:** son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.
- **Riesgos Tecnológicos:** son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

Los riesgos anteriormente descritos deben ser asumidos por el contratista. Con el fin de prevenir posibles incumplimientos se podrán establecer multas para apremiar el cumplimiento, así mismo se considera pertinente establecer la cláusula penal como sanción y estimación anticipada de perjuicios por el incumplimiento de las obligaciones contractuales. Finalmente,

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIO PREVIO Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 130.10.04	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 32 de 35	

en caso de que se materialice un riesgo, para mitigar el impacto o consecuencias de éste, se considera pertinente la implementación de los mecanismos de cobertura establecidos en la ley.

En lo referente a los riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del futuro contrato, el Municipio no advierte causales que puedan configurarse en tal sentido, y por lo tanto se mantendrán los valores pactados en el contrato durante todo el término de su vigencia.

En orden a lo descrito, se procede entonces al establecimiento de la matriz de riesgo a que puede estar sometido el contrato a realizar:

Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Riesgo asociado al cumplimiento del contrato	No satisfacción de la necesidad de la entidad	1	2	3	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento	Contratista	Establecer claramente las obligaciones, actividades, especificaciones y productos del contrato; realizar seguimiento permanente por parte del supervisor y exigir los respectivos soportes de ejecución. El pago se efectuará únicamente contra la ejecución efectiva de las actividades y previo recibo a satisfacción, sin anticipos, reduciendo la exposición del municipio frente a un eventual incumplimiento.	1	1	2	2	No	supervisor	Fecha acta de inicio	Fecha acta de terminación del contrato	Actas	Mensual
2	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Riesgo relacionado con la calidad del servicio prestado	Incumplimiento de los requerimientos de la entidad	1	2	3	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento	Contratista	Definir previamente las condiciones y estándares de calidad del servicio, realizar seguimiento y verificación por parte del supervisor y exigir los soportes que acrediten la correcta ejecución de las jornadas. El pago se efectuará previa verificación del cumplimiento y recibo a satisfacción, permitiendo solicitar las correcciones necesarias antes de autorizar el pago correspondiente.	1	1	2	2	No	supervisor	Fecha acta de inicio	Fecha acta de terminación del contrato	Actas	Mensual.

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIO PREVIO Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 130.10.04	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 34 de 35	

De acuerdo con el análisis de riesgos del presente proceso y la naturaleza del objeto contractual, no se considera necesario exigir garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales o la calidad del servicio, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto, la forma de ejecución y las condiciones de pago establecidas.

8. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Para el presente proceso de contratación, el **MUNICIPIO DE PEQUE no exigirá al contratista la constitución de garantías**. Esta decisión se fundamenta en que el contrato corresponde a la prestación de servicios de apoyo logístico y operativo para el desarrollo de jornadas de capacitación, cuyo pago se realizará **contra la efectiva ejecución de las actividades y previa verificación y recibo a satisfacción por parte del supervisor**, sin contemplar anticipos.

Así mismo, los riesgos identificados presentan una **calificación residual baja**, debido a los controles establecidos para su prevención y manejo, especialmente la supervisión permanente, la verificación de las actividades, la revisión de los soportes de ejecución y la condición de que únicamente se paguen los servicios efectivamente prestados y recibidos a satisfacción.

En consecuencia, atendiendo a la naturaleza, cuantía, forma de ejecución y nivel de riesgo del contrato, **no se exigirán pólizas ni garantías de cumplimiento, calidad del servicio, pago de salarios y prestaciones sociales, responsabilidad civil extracontractual u otros amparos**.

Lo anterior no exonera al contratista de cumplir integralmente las obligaciones establecidas en el contrato, ni limita la responsabilidad que le corresponda por los daños, perjuicios o incumplimientos que se ocasionen durante su ejecución.

9. Indicación si el proceso de contratación se encuentra cobijado por un acuerdo comercial - artículo 2.2.1.2.4.1.1 al 2.2.1.2.4.1.3 del decreto 1082 de 2015

Una vez revisada la normatividad vigente, así como la información publicada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, relacionada con los acuerdos y tratados comerciales vigentes en materia de contratación pública, se concluye que el presente proceso de contratación no se encuentra cobijado por acuerdos comerciales.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, luego de

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIO PREVIO Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 130.10.04	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 35 de 35	

verificar las reglas aplicables a las Entidades Estatales de nivel municipal, la cuantía del proceso y el objeto contractual, determinándose que el presente proceso no supera los umbrales establecidos ni reúne las condiciones requeridas para que le sean aplicables los acuerdos comerciales vigentes suscritos por Colombia.

En consecuencia, para el presente proceso de selección adelantado mediante la modalidad de invitación pública, no resultan aplicables las obligaciones derivadas de los acuerdos comerciales internacionales en materia de contratación estatal.

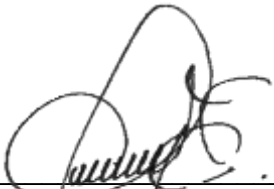
10. SUPERVISIÓN:

La ejecución del contrato contará con una supervisión que será ejercida directamente por el Municipio de Pequie, a través del secretario de Planeación y Obras Públicas, o quien haga sus veces para estos efectos, adscrito a la planta de cargos de la administración municipal.

En conclusión, y debido a que no existe personal de planta suficiente que pueda cumplir con el objeto contractual, es necesario adelantar el proceso contractual de la referencia, aunado a que se posee los elementos jurídicos que soportan la presente actuación contractual.

11. ANEXOS:

- Certificado de disponibilidad presupuestal
- Certificado de existencia Banco de Proyectos



JUAN PABLO CHANCI ECHAVARIA

Secretario de Planeación y Obras Públicas.

PROYECTO	JHEYLLY KATHERINE TUBERQUIA SALAS
VTO BUENO DEL JURÍDICO	ALBERTO LEÓN GRISALES RENDÓN